



Ecopetrol podrá vender acciones, Superfinanciera dio luz verde

📅 Oct 15, 2021 👤 Administrador 📄 Destacado 💬 0



Este viernes, **Ecopetrol** informó que la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la resolución 1184 del 13 de octubre de 2021, dio luz verde a la compañía para la oferta pública de acciones ordinarias en territorio nacional. Esto, basado en el Programa de Emisión y Colaboración (PEC) de la Ley 1118 de 2006.

Esto serviría como apoyo económico para las operaciones de la petrolera colombiana. Sin embargo, por la reactivación económica a nivel mundial, el barril de referencia Brent se encuentra alcanzando precios favorables para **Ecopetrol**, que comercializa este tipo de crudo.

Sin embargo, según Felipe Bayón, presidente del Grupo **Ecopetrol**, a pesar de no ser una emisión necesaria por la actualidad favorable de la comercialización de crudo, es una buena noticia que la empresa pueda contar con la posibilidad. Para esto, la empresa tendrá una ventana de oportunidad de cinco años.

“El tener más posibilidades y ese oxígeno financiero, permite temas de bajar deuda y revisar temas de apalancamiento. Desde el punto de vista financiero, la compañía está en un sitio muy bueno, está en una posición muy buena. Y siempre es importante tener la caja de herramientas para usarlas en el caso necesario”, expresó el alto directivo, en conversación con Valora Analitik.

Frente a esto, el comunicado de la empresa aseguró que esto no constituye una obligación o compromiso para lanzar la oferta de acciones o emisiones. “El eventual lanzamiento de una o más emisiones en el marco del PEC estará sujeta, entre otras consideraciones, a la existencia de condiciones de mercado favorables para la colocación del capital accionario, las cuales serán informadas de manera oportuna”, detalló la empresa.

Entre las características del Programa de Emisión y Colaboración, **Ecopetrol** tendría un cupo de 4.364.288.831 acciones ordinarias. En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de Colombia, deberá mantener una participación no menor a 80% del capital suscrito y en circulación.

Tercero, simultáneamente, **Ecopetrol** tendrá la posibilidad de hacer una o varias emisiones de acciones simultáneas en mercado local o internacional hasta agotar los cupos. Por último, se determinó que el destinatario de estas ofertas será el público general, entre los cuales estarán personas naturales o jurídicas.

A pesar de que la compañía cuente con tan solo cinco años para realizar los movimientos, estos podrán ser renovables si se llega a agotar el tiempo.

Frente a la emisión de bonos, Bayón aseguró que se trata de una modalidad interesante para la compañía a futuro.

“En la medida en que uno reperfila sus deudas y maneja esas torres que hay en años hacia adelante, pues, podría claramente ser una opción. Tenemos las autorizaciones, pero son esas herramientas que necesito tener en la baraja de opciones para permitir que **Ecopetrol** siga muy fortalecida, no solo desde el punto de vista operativo, sino financiero”, dijo, según el medio económico.

En otras noticias sobre la empresa colombiana, **Ecopetrol** lanzó un comunicado rechazando acciones delictivas de terceros contra el oleoducto Cira Infantas – Refinería de Barrancabermeja.

“**Ecopetrol** activó de inmediato el plan de contingencia con dos brigadas de contención, cinco cuadrillas de atención ambiental y el apoyo de bomberos de Barrancabermeja, los cuales están a la espera del aseguramiento del área por parte de la Fuerza Pública que ya se encuentra en el lugar haciendo la inspección”, expresó la compañía en el comunicado.

Además, le pidió a la comunidad aledaña que se abstuviera de acercarse al lugar de emergencia, que ha presentado conflagraciones. Con Infobae

S

SOCIEDAD

PRIV
SOCL

1. Afiliación
2. Póliza
3. Pensión
4. Auxilio
5. Enfermedad
6. Auxilio
7. Auxilio
8. Programa
9. Programa
10. Programa
11. Sede
12. Centro
13. Evento
14. Celebración

Ultimas



Judicial

